



Factura: 002-002-000054539



20181701014P02807



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701014P02807						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792544483001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	IVAN JOSE PERAZA NAVARRO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	90000.00						

N° TRAMITE: 32029-004-1-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 182049



18/05/19 09:16

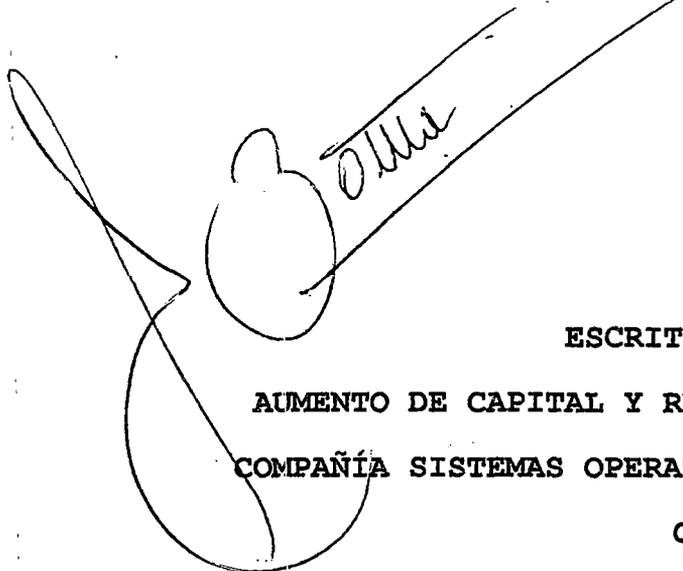
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORAN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701014P02807
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/ConsultaRuc/Consultas/consultaRuc
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20181701014P02807
FACTURA No. 002-002-000054539



A large handwritten signature in black ink is written over a circular notary stamp. The signature appears to be 'Alex Barrera Espin'. The stamp is partially obscured by the signature.

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI
CÍA. LTDA.

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI
CÍA. LTDA., REPRESENTADA POR:
IVÁN JOSÉ PERAZA NAVARRO.

CUANTIA:

USD \$ 90.000,00

DI 3, COPIAS.-

DSS...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **Doctor ALEX BARRERA ESPÍN**, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA.**, libre y voluntariamente: a) el Señor **IVÁN JOSÉ PERAZA NAVARRO**, de estado civil soltero, por los derechos que representa en su calidad Gerente General de **LA COMPAÑÍA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA.**, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, con domicilio en calle Elsa Mariño S seis guion cincuenta y siete y Ángel Rojas, Cumbayá, de éste Cantón Quito, con número telefónico tres cinco seis cuatro ocho uno cero, y correo electrónico iperaza@soaint.com.ec. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad venezolana, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quien de conocer doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, mismo que autoriza y solicita el certificado único digital de datos de identidad de la Dirección General Del Registro Civil, Identificación Y Cedulación para ser agregado al presente instrumento, conforme el artículo setenta y cinco (art. 75) de la LOGIDC, advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultadas de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo a continuación y que dice: **"SEÑOR NOTARIO.-**
En el Registro de escrituras públicas a

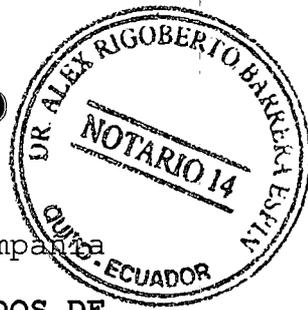
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la siguiente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan:

PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **IVÁN JOSÉ PERAZA NAVARRO** en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de **LA COMPAÑÍA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, tal como se desprende del nombramiento y el acta que se adjuntan como habilitantes del presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad venezolana, legalmente capaz en la calidad en la que comparece, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar el presente instrumento de conformidad con las siguientes cláusulas:

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - **Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Diego Javier Almeida Montero, el diecinueve de agosto del dos mil catorce y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de octubre del dos mil catorce, se constituyó la compañía **SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA.**, en adelante denominada simplemente como la "Compañía". **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida el día diecinueve (19) de octubre del dos mil dieciocho (2018), resolvió de manera unánime, aprobar el aumento de capital y reforma de estatuto social de la

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Compañía, de tal forma que el capital de la Compañía ascienda de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,00) a NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90.400,00).

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. - El señor IVAN JOSÉ PERAZA NAVARRO, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en el acápite dos punto dos, procede a: **Tres punto uno.-** Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, en la suma de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90.000,00), mediante la aportación por parte de los socios. Con el presente aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía ascenderá de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,00) a NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90.400,00). **Tres punto dos.-** Distribuir el nuevo capital de la Compañía de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios referida en el acápite dos punto dos de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
			TOTAL RESULTANTE. PERFECCIONAD O AUMENTO		

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

SOAINT ESPAÑA SL	US \$396.00	US \$89.496,00	US \$89.496,00	89496	99%
VALENZUELA MURILLO PABLO	US \$4.00	US \$904,00	US \$904,00	904	1%
TOTAL	US\$ 400.00	US\$ 90.000.00	US\$ 90.400.00	90.400	100%

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Como

consecuencia de las cláusulas que anteceden, se procede a la reforma del estatuto social como se indica a continuación: **Cuatro punto uno.-** Reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que, una vez perfeccionado el trámite correspondiente, el texto del mismo sea el siguiente:

"Artículo tercero.- El capital social de la Compañía es de **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$90.400,00)**, dividido en noventa mil cuatrocientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,00)** cada una, numeradas de la cero cero uno a la ciento noventa mil cuatrocientos inclusive." **QUINTA:**

NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS Y TIPO DE INVERSIÓN. - La inversión realizada por los accionistas se la considerara como inversión internacional. **SEXTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente, por medio del presente instrumento público declara bajo

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



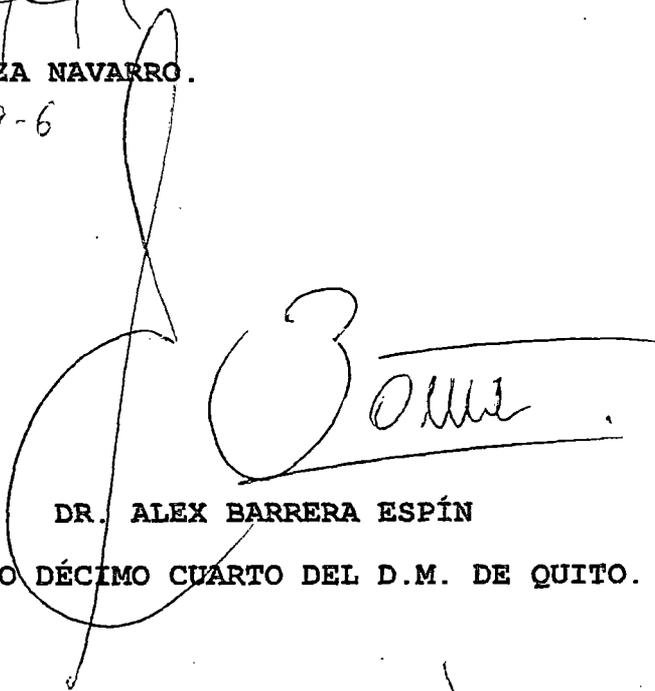
juramento que: **a)** Los datos constantes en este documento, con respecto de los socios y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y en el libro de participaciones y socios de la Compañía.- **b)** La Compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **c)** La Junta General de Socios descrita en el punto dos punto dos (2.2) autorizó al abogado Nicolás Alfonso Lasso Rojas portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno nueve ocho tres uno ocho cinco guión nueve (171983185-9) para que a nombre de la Compañía, realice ante las autoridades competentes, todos aquellos tramites que sean necesarios para el proceso de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía y por ende, para que presente cuanto escrito o documento sea necesario para perfeccionar lo resuelto por la Junta General de Socios. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan a la presente para la perfecta validez de este acto." **HASTA AQUI LA MINUTA,** que junto con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí la Notaria Suplente, queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que aceptan en todas y cada una de sus

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

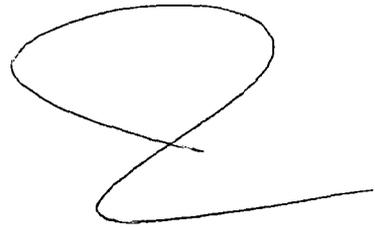
partes, minuta que está firmada por el Abogado Nicolás Lasso Rojas con matrícula profesional diecisiete guion dos mil catorce guion setecientos sesenta y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria Suplente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE.-


IVÁN JOSÉ PERAZA NAVARRO.

C.I. 175874169-6


DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO.


El Nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1758741696

Nombres del ciudadano: PERAZA NAVARRO IVAN JOSE

Condición del cedulao: EXTRANJERO_VISADO*2*AÑOS

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-169-19795



181-169-19795

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE: N.º 175874169-6
EXTRANJERO VISADO 2 AÑOS
APELLIDOS Y NOMBRES:
PERAZA NAVARRO
IVAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO:
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-06-30
NACIONALIDAD: VENEZOLANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION
INICIAL

PROFESION / OCUPACION
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

XXX XXX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2018-05-11

FECHA DE EXPIRACION

2020-05-11

DIRECTOR GENERAL

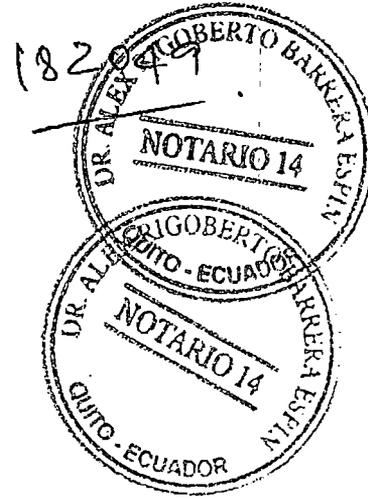
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación

Quito, 31 - X - 2018.

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

13280



Quito 03 de Agosto de 2018

Señor:
Iván José Peraza Navarro
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito manifestar que la Junta General de Socios de SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA LTDA, realizada el día 2 de Agosto de 2.018, le designó a Usted Gerente General de la Compañía por el lapso de 3 años.

De conformidad con el artículo Décimo Segundo de los estatutos sociales de la Compañía usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

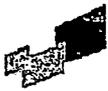
La Compañía SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Canto de Quito, doctor Diego Almeida Montero el 19 de agosto de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito, el 3 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,

Francisco López de Lara
Secretario de la Junta

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ATENDECE
Quito 3 de Agosto de 2018

Iván José Peraza Navarro
CI No. 175874169-6



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 57437



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	106279
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13280
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PERAZA NAVARRO IVAN JOSE
IDENTIFICACIÓN	1758741696
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4102 DEL 03/10/2014 NOT. 10 DEL 19/09/2014.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Es fiel compulsada de la copia certificada
que en UNA fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito,

31-X-2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Página 1 de 1

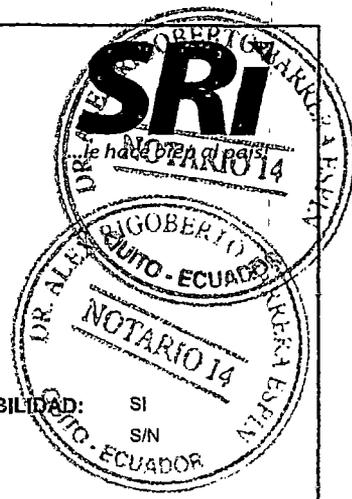


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1792544483001
RAZÓN SOCIAL: SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SOAINT ECUADOR
REPRESENTANTE LEGAL: PERAZA NAVARRO IVAN JOSE
CONTADOR: CHUQUIMARCA ESPIN ROSA DE LAS MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N



FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/12/2014
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/12/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 06/09/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: LUXEMBURGO Numero: N34-359 Interseccion: PORTUGAL Edificio: COSMOPOLITAN Piso: 3
 Oficina: 1A Referencia ubicacion: DIAGONAL TRIBUNA DE LOS SHYRIS Email: recepecuador@soaint.com Telefono Trabajo: 023333443

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002218549
 Fecha: 10/10/2018 11:19:05 AM



**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA. LTDA.**

De conformidad con la normativa legal vigente, se convoca a los señores Socios de la Compañía **SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES CIA. LTDA.** a la Junta General Extraordinaria de Socios que se llevará a cabo el día diecinueve de octubre del 2018, a las 12h30 en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, en la Luxemburgo N34-359 y Av. Portugal, Edificio Cosmopolitan Piso 3, provincia de Pichincha con el fin de conocer y resolver sobre el siguiente punto en el orden del día:

1.- Aprobar el aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía, de tal forma que el capital de la Compañía ascienda de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,00) a NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$90.400,00).

Quito, 10 de octubre de 2018.

Iván José Peraza Navarro
Gerente General

SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES CÍA. LTDA.

Quito, D.M. 15 de Octubre de 2018

Señores

Junta General de Socios

SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Pablo Valenzuela Murillo portador del pasaporte español número BA571561 en mi calidad de Socio de la compañía SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA., por medio de la presente autorizo a la señora Adriana Elizabeth Espín Montenegro portadora de la cédula de ciudadanía 171777714-6 para que individualmente asista en mi nombre y representación, sobre las participaciones que mantengo en la compañía SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día viernes 19 de octubre del 2018 a las 12h30.

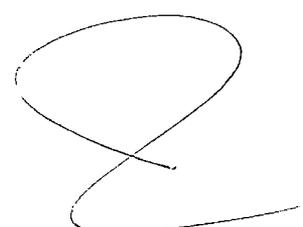
Atentamente,



Pablo Valenzuela Murillo

Socio

**SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS
INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA.**





**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA
SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA
Reunida el 19 de octubre de 2018**

En las oficinas de la compañía ubicadas en LUXEMBURGO N34-359 Y PORTUGAL de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, siendo el 19 de octubre del 2018 a las 12H30, se reúnen los Socios de la compañía **SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA** (la "Compañía").

Por decisión unánime de los Socios, se designa al señor Ab. Nicolás Lasso Rojas, como Presidente Ad-hoc de la Junta y a la señora Andrea Romo Astudillo como Secretario Ad-hoc de la Junta.

El Presidente Ad-hoc de la Junta preparó la lista de asistentes de la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	Y PARTICIPACIONES	%
SOAINT ESPAÑA SL Rep. por: Adriana Espín	US \$396.00	396	99%
VALENZUELA MURILLO PABLO Rep. por: Adriana Espín	US \$4.00	4	1%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100%

El Presidente Ad-hoc deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de socios existe el quórum de instalación para celebrar la presente Junta General Extraordinaria de Socios con carácter universal. Siendo las

12:45 horas se da inicio a la Junta General Universal de Socios para tratar los siguientes puntos:

1. *Aprobar el aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía, de tal forma que el capital de la Compañía ascienda de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,00) a NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90.400,00).*
2. *Autorizar al abogado Nicolás Alfonso Lasso Rojas con cedula de ciudadanía número 171983185-9, a realizar los trámites que sean necesarios para la inscripción del aumento de capital discutido en el primero punto.*

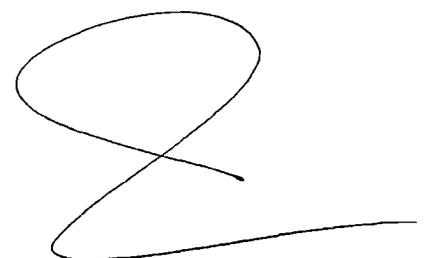
La Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del día:

1. *Aprobar el aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía, de tal forma que el capital de la Compañía ascienda de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,00) a NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90.400,00).*

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas el socio SOAINT ESPAÑA SL, representado por su apoderada la señora Adriana Elizabeth Espín Montenegro mociona:

- a) *Que, se apruebe el aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía, de tal forma que el capital de la Compañía ascienda de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,00) a NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90.400,00).*

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.



Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-hoc llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

SOCIOS	%	Voto
SOAINT ESPAÑA SL Rep. por Adriana Espín	99%	A favor
VALENZUELA MURILLO PABLO Rep. por Adriana Espín	1%	A favor
TOTAL	100%	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE:**

1. *Aprobar el aumento de capital y reforma de estatuto social de la Compañía, de tal forma que el capital de la Compañía ascienda de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$400,00) a NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$90.400,00).*

La Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el segundo punto del día:

2. *Autorizar al abogado Nicolás Alfonso Lasso Rojas con cedula de ciudadanía número 171983185-9, a realizar los trámites que sean necesarios para la inscripción del aumento de capital discutido en el primero punto.*

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas el socio SOAINT ESPAÑA SL, representado por su apoderada la señora Adriana Elizabeth Espín Montenegro mociona:

- b) *Que, se autorice al abogado Nicolás Alfonso Lasso Rojas con cedula de ciudadanía número 171983185-9, a realizar los trámites que sean*

necesarios para la inscripción del aumento de capital discutido en el primero punto.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria Ad-hoc llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

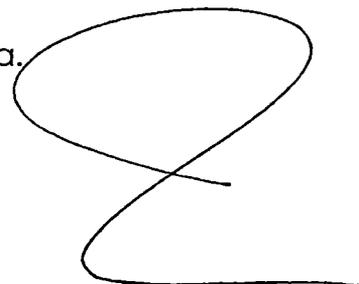
SOCIOS	%	Voto
SOAINT ESPAÑA SL Rep. por Adriana Espín	99%	A favor
VALENZUELA MURILLO PABLO Rep. por Adriana Espín	1%	A favor
TOTAL	100%	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE:**

2. *Autorizar al abogado Nicolás Alfonso Lasso Rojas con cedula de ciudadanía número 171983185-9, a realizar los trámites que sean necesarios para la inscripción del aumento de capital discutido en el primero punto.*

Por no haber otro punto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta.

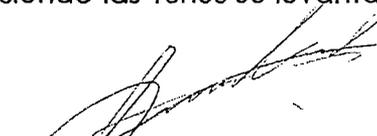




En virtud de no existir objeciones se procede a la firma del Acta de Junta de Socios.

El Presidente Ad-hoc ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

(1) Listado de Asistentes y copias de identificación de los asistentes;
Siendo las 13h00 se levanta la sesión.


Ab. Nicolás Lasso Rojas
Presidente Ad-hoc de la Junta


SOAINT ESPAÑA SL
Socio
Representado por:
Adriana Elizabeth Espín
Montenegro


VALENZUELA MURILLO PABLO
Socio
Representado por:
Adriana Elizabeth Espín Montenegro

Ing. Andrea Michelle Romo
Astudillo
Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **- TERCERA - COPIA CERTIFICADA**
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE
PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA:
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES
SIOAI CÍA. LTDA. QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA SISTEMAS
OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CÍA. LTDA.,
REPRESENTADA POR: IVÁN JOSÉ PERAZA NAVARRO.-**
OTORGADA EN QUITO, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL DIECIOCHO.-



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000054540



20181701014002379

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701014002379

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR IVAN JOSE PERAZA NAVARRO	RUC	1792544483001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA.LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792544483001

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
 NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-001-000051584

20181701010002418

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010002418

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014170110P14223

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATOTA LEIVA JUSTINE NATIVIDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721155818
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

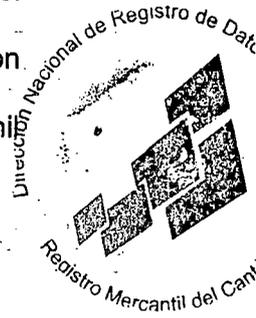
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701014P02807

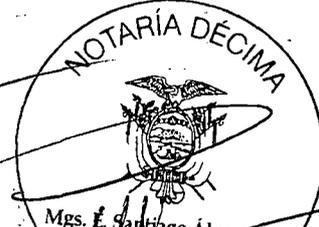

 Mgs. E. Santiago Alvarez A.
 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO



**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA. LTDA, celebrada el 19 de agosto del dos mil catorce, ante el doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Décimo del Cantón Quito, cuyos protocolos se encuentra a mi cargo. Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA. LTDA, de fecha 31 de octubre del dos mil dieciocho, ante el doctor ALEX BARRERA ESPIN, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, con protocolo número 20181701014P02807. Quito hoy día 28 de diciembre del dos mil dieciocho.



NOTARIA DÉCIMA

Mgs. E. Santiago Alvarez A.
MAGISTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 30249



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	149525
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2469
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1758741696	PERAZA NAVARRO IVAN JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /31/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS INTEGRALES SIOAI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4102 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE OCTUBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS GÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

